

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120130043500
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JORGE LUIS COTES CALDERON
DEMANDADO: EL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES EN
LIQUIDACIÓN Y COLPENSIONES.

Valledupar, 02 de octubre de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el presente proceso, recibido del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, luego de haberse resuelto la apelación de sentencia.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120130043500
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JORGE LUIS COTES CALDERON
DEMANDADO: EL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES EN
LIQUIDACIÓN Y OTROS.

Valledupar, 06 de octubre de 2023

AUTO:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 17 de noviembre de 2022, que adicionó el ordinal segundo de la decisión apelada , en el cual se ordena indemnización por despido de la suma de \$40.224.532,50 y modifica el ordinal tercero y en su lugar condenó a la demandada a pagar sanción moratoria por \$61.144 diarios, a partir del 15 de abril de 2013, hasta el 31 de marzo de 2015.

Inclúyase por concepto de agencias en derecho la suma de \$4.826.943, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO PSA A 13-9943 de 2013.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

